



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

En la Ciudad de San Luis Potosí; siendo las 11:00 horas; del día 15 de marzo del presente año, previo citatorio se reunieron en la Sala de juntas "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Honorable Congreso del Estado, las diputadas, Guillermina Morquecho Pazzi, Josefina Salazar Báez, Lucila Nava Piña, María Graciela Gaitán Díaz y el Diputado José Luis Romero Calzada, todos integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido, la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria de la misma, Diputada María Graciela Gaitán Díaz, pase de lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de todos los integrantes, en consecuencia por parte de la Diputada Presidenta se declara con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la existencia del quórum legal y validos los acuerdos que de ella emanen.

Así mismo, la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, agradece la presencia del Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, por asistir a la reunión de la Comisión, toda vez de que se comparte con la Comisión de Puntos Constitucionales lo relativo con la iniciativa que pretende expedir la Ley de Donación Altruista de Sangre para el Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, la Diputada Presidenta de la Comisión de Salud, solicita María Graciela Gaitán Díaz, dar lectura del Orden del Día.

1. Visita del Dr. Miguel Ángel Castro Granados; Director del Centro Estatal de Trasfusión Sanguínea, en relación con la Iniciativa que propone, expedir la ley para el Fomento de la



Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada;

2. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
- b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.

3. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que reforma el artículo 4° y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.
- d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.
- e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
- f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.

4. Dictamen reforma diversos artículos de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Componentes para el Estado de San Luis Potosí, presentada por los legisladores, Guillermina Morquecho Pazzi y Héctor Mendizábal Pérez.

5. Dictamen que requiere adicionar el artículo 202 Bis, a la Ley de Salud del Estado. Y reformar el artículo 141 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

6. Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que pretende reformar el 199, de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillen;
- b) Que reforma el artículo 321, de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillen;

7. **Dictamen** que reforma los artículos, 7°, 84 y 85 de la Ley de Salud del Estado, presentada por varios legisladores integrantes de la LXI Legislatura;

8. Asuntos Generales.

La diputada Presidenta Guillermina Morquecho Pazzi, pide a la Diputada Secretaria María Graciela Gaitán Díaz, someter a votación de los diputados presentes el Orden del Día mismo que se aprobó por unanimidad.

Por parte de la Diputada Presienta se agradece la visita del Dr. Miguel Ángel Castro Granados; Director del Centro Estatal de Trásfusión Sanguínea, en relación con la Iniciativa que propone, expedir la ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Legislador José Luis Romero Calzada.

El Dr. Miguel Ángel Castro Granados, agradece la invitación de los legisladores para asistir a la reunión de comisión, y explica que dicha institución no considera procedente la creación de un nuevo cuerpo normativo, pues existe una norma oficial específica misma que contiene fuerza vinculatoria y que provee todas aquellas hipótesis que señala el cuerpo normativo que se pretende crear, al concluir su intervención los integrantes de la Comisión agradecen su presencia.

Una vez concluida la visita del Dr. Miguel Ángel Castro Granados, los integrantes de la Comisión, señalan que en razón de los argumentos técnicos en materia médica, se considera



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

inviabile la propuesta del Diputado Romero Calzada, por lo que se solicita a la Asesoría Técnica realizar el correspondiente Dictamen, en sentido negativo.

Se continuó con el Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que busca expedir la Ley para la protección, apoyo y promoción a la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, expedida por el legislador José Luis Romero Calzada.
- b) Que promueve crear la Ley para la protección de la Lactancia Materna del Estado de San Luis Potosí, presentada por la legisladora Dulcelina Sánchez de Lira.

Una vez puesto a discusión, sobre el tema se señaló que no existen las condiciones económicas para que exista un Centro específico que promueva la donación altruista de leche materna, por lo que se presenta como improcedente el dictamen de la misma, **el cual fue votado por unanimidad.**

Se procedió a la lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que reforma el artículo 4° y 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- b) Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, así como el Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de los Servicios de Salud, presentada por el Diputado José Luis Romero Calzada.
- c) Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Oscar Bautista Villegas.
- d) Que adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Salud del Estado, presentada por la Legisladora María Graciela Gaitán Díaz.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

- e) Que reforma el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi.
- f) Que promueve diversas modificaciones a la Ley de Salud del Estado, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada María Rebeca Terán Guevara.

En este tema, se señaló por parte de la Asesoría Técnica, que todas las iniciativas que se presentan se encuentran relacionadas con reformas a la Ley de Salud del Estado y se comparten con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, sobre el mismo tema se acordó por parte de los integrantes de la Comisión realizar una serie de modificaciones al mismo para poder presentarse en la siguiente sesión, así mismo se acordó enviar al Colegio de la Profesión Médica con especialidad en Ginecología, para la su opinión respecto del tema del parto humanizado acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continuó con el Dictamen reforma diversos artículos de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Componentes para el Estado de San Luis Potosí, presentada por los legisladores, Guillermina Morquecho Pazzi y Héctor Mendizábal Pérez, sobre este tema se señaló por parte de la Diputada Presidenta que a su vez es promovente de la misma, que esta obedece a una adecuación con la Ley General, la cual incluye los conceptos de células y no de componentes, además de otorgar celeridad al proceso de trasplantes , lo anterior es con la intención de agilizar el proceso mismo a fin de lograr un mayor número de trasplantes con éxito, a la conclusión del análisis se procedió a su votación, acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con el Dictamen que requiere adicionar el artículo 202 Bis, a la Ley de Salud del Estado. Y reformar el artículo 141 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

Estado de San Luis Potosí, que promueve el Diputado Romero Calzada, sobre el mismo se señaló que es parcialmente procedente, debido a que la misma incorpora los conceptos de trasplantes y transfusiones a la norma de salud, no obstante en relación al Reglamento que se pretende reformar, se señaló que el Congreso del Estado, no es competente para dicho efecto, por lo que se aprueba la propuesta en estudio en los términos que se presenta el Dictamen.

Se procedió al Dictamen que resuelve las iniciativas:

- a) Que pretende reformar el 199, de la Ley de Salud del Estado, presentada por la Diputada Josefina Salazar Báez.
- c) Que reforma el artículo 321, de la Ley de Salud del Estado, presentada por el Diputado Manuel Barrera Guillen.

Sobre sendas iniciativas, se presentaron las iniciativas relacionadas con el tema del "Banco de Alimentos" y se propuso que la responsabilidad de tener relación directa con dicha institución corresponderá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y no así, como se presenta por parte de una de las mismas a la Secretaría de Finanzas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Se pasó al análisis de la iniciativa que dictamina las reformas a los artículos, 7º, 84 y 85 de la Ley de Salud del Estado, presentada por varios legisladores integrantes de la LXI Legislatura; sobre el mismo se comentó que la misma propone incluir el concepto de Bioética y así como los principios de ésta, Dictamen que fue aprobado por unanimidad.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

Se pasó a los Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión preguntó si existía algún otro asunto a tratar, no habiéndolo se da por desahogado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 12:30 horas, del día 15 de marzo del presente año. Se levanta esta Acta para constancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Acta Numero 21

POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Nombre	Firma
Diputada Guillermina Morquecho Pazzi Presidenta	
Diputada Lucila Nava Piña Vicepresidenta	
Diputada María Graciela Gaitán Díaz Secretaria	
Diputado José Luis Romero Calzada Vocal	
Diputada Josefina Salazar Báez Vocal	

Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social
realizada el 15 de marzo de 2017

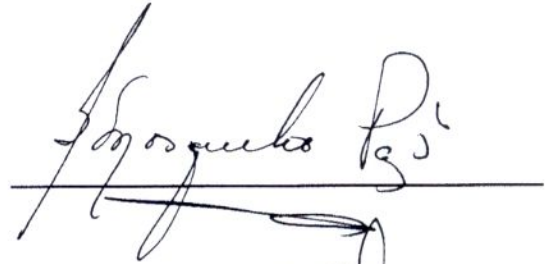


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2017, Un siglo de las Constituciones"

REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
15 DE MARZO DE 2017

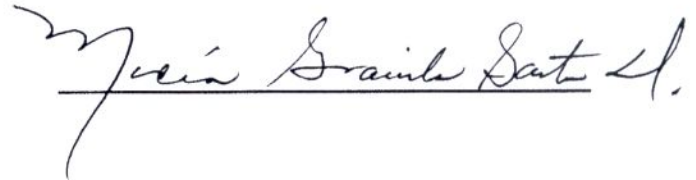
DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI
PRESIDENTE



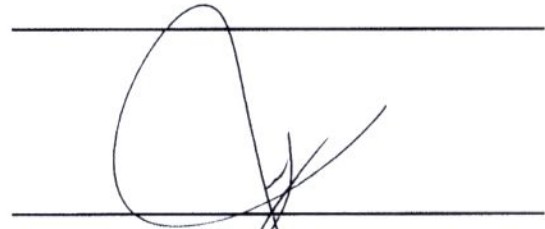
DIP. LUCILA NAVA PIÑA
VICEPRESIDENTA



DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ
SECRETARIA



DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA
VOCAL



DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL